



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día;

Los **Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción**, presentados por el Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Coordinador de la Comisión Especial para el Estudio del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción – Ejercicio Fiscal 2019;

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes, sobre el tema;

Se abstienen de aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2019 presentado, la Dra. Gloria Irma Brítez de Núñez, el Ing. Federico Augusto Olmedo Ramírez y el Dr. Roberto Abraham Marecos Charruff;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0343-01-2018

Aprobar los Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

CARGOS DOCENTES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	REQUISITOS
DENOMINACIÓN DE CARGOS	
RECTOR- Art. 66/59(Estatuto)	• poseer nacionalidad paraguaya natural, • ser Docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular. • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad • Dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado
VICERRECTOR- Art. 72/68 (Estatuto)	• poseer nacionalidad paraguaya natural • Ser docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad • dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

.../... (2)

DECANO-	Art. 85/78 (Estatuto)	• poseer nacionalidad paraguaya natural • ser egresado de una carrera de la Facultad • Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad • Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad. • dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad
VICEDECANO-	Art. 92/87 (Estatuto)	• poseer nacionalidad paraguaya natural • ser egresado de una carrera de la Facultad • Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad. • dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Art. 130 (Estatuto)	
Director de Gestión Académica o equivalente Comprenden los siguientes cargos o equivalentes: • Director Académico • Director de Auditoría Académica • Director de Investigación • Director de Extensión Universitaria • Director de Postgrado • Director de Admisión • Director de Planificación • Director de Calidad Educativa • Director de Relaciones Exteriores • Director de Prestación de Servicios • Director de Educación a Distancia • Director de Departamento • Director de Sede, Filial o Carrera	• Poseer nacionalidad paraguaya • poseer título universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Experiencia en docencia universitaria • Gozar notoria honorabilidad • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (3)

Coordinador de Gestión Académica o equivalente Comprenden los siguientes cargos o equivalentes: • Coordinador Académico • Coordinador de Extensión Universitaria • Coordinador de Postgrado • Coordinador de Investigación	• Poseer nacionalidad paraguaya • poseer título de universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Gozar notoria honorabilidad • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Docente Investigador I	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Acceder a través de concurso público de oposición
• Docente Investigador II	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Acceder a través de concurso público de oposición



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

.../... (4)

• Docente Investigador III	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA • Tener capacidad para la investigación demostrada por monografías o artículos científicos • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Acceder a través de concurso público de oposición
• Docente Técnico I	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Tener dedicación mínima de 30 (treinta) horas semanales a sus funciones • Acceder a través de concurso público de oposición
• Docente Técnico II	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales a sus funciones • Acceder a través de concurso público de oposición
• Docente Técnico III	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Tener dedicación mínima de 10 (diez) horas semanales a sus funciones • Acceder a través de concurso público de oposición



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

... (5)

PERFIL DE CARGOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

PROFESORES ESCALAFONADOS Art. 105(Estatuto)	
• Profesor Titular	• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Haber ejercido en carácter de Profesor Adjunto por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes
• Profesor Adjunto	• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Haber ejercido en carácter de Profesor Asistente por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes
• Profesor Asistente	• Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA • Poseer capacitación pedagógica en educación superior y hacer una demostración de sus aptitudes didácticas o de su especialidad • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

.../... (6)

DOCENTE DE CATEGORÍA ESPECIAL Art. 120 (Estatuto)	
• Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom)	• Poseer nacionalidad paraguaya y/o residencia permanente en la República del Paraguay • Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Poseer reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica y/o intelectual • No haber sido sancionado por faltas graves en el desempeño de sus funciones en la UNA o en otra institución en la que haya prestado sus servicios • Ser electo en concurso público de oposición • Tener una dedicación mínima de 40 (cuarenta) horas semanales a sus funciones
• Docente Contratado	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Docente Libre	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

..II.. (7)

• Docente de Educación a Distancia	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata en ambientes virtuales de aprendizaje. • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Docente Encargado de Cátedra	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Docente Visitante	• Poseer título de universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

.../... (8)

AUXILIARES DE ENSEÑANZA Art. 128 (Estatuto) Egresados Universitarios /Estudiantes de la UNA	
• Auxiliar de Enseñanza I	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Auxiliar de Enseñanza II	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Tener dedicación promedio de 6 (seis) horas semanales o su equivalente en el periodo lectivo como mínimo • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
• Auxiliar de Enseñanza III	• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

.../... (9)

• Auxiliar de Enseñanza IV	• Ser estudiantede la Universidad Nacional de Asunción • Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
--	--

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO
Y PRESIDENTE